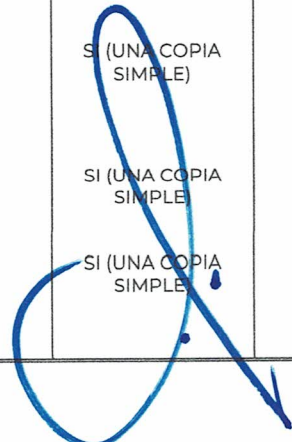


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN


NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Licencia para obras de conexión a la red de agua potable y drenaje		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Licencia para obras de conexión a la red de agua potable y drenaje, de conformidad con las normas de ocupación del suelo.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144, Fracción VI del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia para obras de conexión a la red de agua potable y drenaje.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Personas físicas y personas morales interesadas en realizar construcciones dentro del Municipio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SÍ: Se turna el expediente al Departamento de Inspección, Notificación y Supervisión, para realizar la inspección correspondiente, reportar lo conducente al Departamento de Licencias Urbanas.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul. En el caso de no realizar personalmente el trámite, presentar carta poder simple con firma de dos testigos, anexando copia las identificaciones oficiales vigentes.	SI	NO	Artículo 144, Fracción VI de Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3) Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4) Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5) Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas-	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6) Constancia de alineamiento y número oficial vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	



7)	Autorización de la conexión correspondiente, emitido por la autoridad competente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
8)	Plano de la obra a realizar.	SI (DOS JUEGOS ORIGINALES)	NO	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1)	Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul. Agregando la documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, anexando identificación oficial vigente con fotografía.	SI	NO	Artículo 144, Fracción VI del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México
2)	Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3)	Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4)	Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5)	Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas-	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6)	Constancia de alineamiento y número oficial vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
7)	Autorización de la conexión correspondiente, emitido por la autoridad competente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
8)	Plano de la obra a realizar.	SI (DOS JUEGOS ORIGINALES)	NO	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1)	Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul. Agregando la documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, anexando identificación oficial vigente con fotografía.	SI	NO	Artículo 144, Fracción VI del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México
2)	Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3)	Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4)	Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5)	Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas-	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6)	Constancia de alineamiento y número oficial vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	

7)	Autorización de la conexión correspondiente, emitido por la autoridad competente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
8)	Plano de la obra a realizar.	SI (DOS JUEGOS ORIGINALES)	NO	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1. Presentar la solicitud debidamente requisitada y documentación completa en la recepción de esta Dirección. 2. Pago de derechos. 3. Entrega de constancia.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.		
<b>COSTO</b>		Por cada metro lineal \$6.00 (0.05 veces del valor de la UMA)	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 144, Fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios
<b>FORMA DE PAGO</b>		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		X	X	X
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>		Cajas de la Tesorería Municipal ubicada en planta baja del Ayuntamiento.		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		N/A		
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
3 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al ingreso de trámite correspondiente				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		De acuerdo a lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México vigente.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		N/A		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Ayuntamiento de Calimaya			Dirección de Desarrollo Urbano	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Dra. en Urb. Shamara De León García		
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Jardín Enrique Carniado		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1
<b>COLONIA</b>	Centro	<b>MUNICIPIO</b>	Calimaya	
<b>C.P.</b>	52200	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	9:00 A 18:00 horas de lunes a viernes.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	722 171 57 90	119	<a href="mailto:desarrollo.urbano@calimaya.gob.com.mx">desarrollo.urbano@calimaya.gob.com.mx</a>	
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	N/A			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	N/A		<b>NO. INT. Y EXT.</b>	N/A
<b>COLONIA</b>	N/A	<b>MUNICIPIO</b>	N/A	
<b>C.P.</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	N/A	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE		¿Se necesita la autorización de la autoridad para realizar obras de conexión?	
RESPUESTA:		Si.	
PREGUNTA FRECUENTE		¿Requiero presentar un plano de la obra a realizar avalado por Director Responsable de Obra?	
RESPUESTA:		No	
PREGUNTA FRECUENTE		¿Si soy de la tercera edad tengo algún beneficio o descuento en el trámite?	
RESPUESTA:		No	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
N/A			

ELABORÓ:  Lic. Laura Beatriz González Alroyo Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano	 VISTO BUENO: Dra. Samara de León García Directora de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/02/2026
---	--	---------------------------------------